



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*



La Paz, 10 de marzo de 2022  
**P.I.E. N° 420/2021-2022**

Señora  
Mónica Eva Copa Murga  
**ALCALDESA**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO**  
La Paz. -

Señora Alcaldesa:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Porfirio O. Menacho Tarquino, quien solicita a la señora Alcaldesa responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe usted, detalle la estructura institucional del sistema de educación de la Ciudad de El Alto, cuántas unidades educativas y/o colegios existen en la urbe alteña y la situación real de cada unidad educativa y/o colegios con respecto a la infraestructura, mobiliarios, servicios básicos, servicio de internet y otros detalles. Adjunte documentación correspondiente. --- 2. Informe usted, cual es el plan de contingencia que se va realizando como Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la prevención y propagación del contagio del COVID-19 en las unidades educativas y/o colegios de la urbe alteña. Adjunte documentación correspondiente. --- 3. Informe usted, de manera detallada cuánto es el presupuesto que está destinado para el área de educación y esta cuánto se ha ejecutado hasta la fecha. y dónde fueron destinados dichos recursos del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Adjunte documentación detallada correspondiente. --- 4. Informe usted, si existe un plan y/o programa integral de mantenimiento y refacción de las unidades educativas y/o colegios del Municipio de El Alto. Adjunte documentación correspondiente. --- 5. Informe usted, hasta la fecha cuantas unidades educativas y/o colegios se hizo un mantenimiento o refacción para el inicio de la gestión académico en la urbe alteña. Adjunte documentación de respaldo. --- 6. Informe usted, como Gobierno Autónomo Municipal de El Alto que equipamiento e implementos de bioseguridad se proporcionó a las unidades educativas y/o colegios de la ciudad de El Alto, para el inicio de la gestión academia. Adjunte documentación correspondiente. --- 7. Informe usted, en el Programa Operativo Anual POA - 2022, detalle el presupuesto asignado para el equipamiento – mobiliario por unidad educativa y/o colegio del Municipio de El Alto. Adjunte documentación correspondiente.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**  
Sen. Miguel Angel Rejas Vargas  
TERCER SECRETARIO  
CÁMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
<b>RECIBIDO</b>			
DIA 22	MES 4	AÑO 22	HORA 8:58
No. CORRELATIVO			FIRMA <i>JJ</i>
No. EJEMPLARES	No. FOJAS 256		

*Gobierno Autónomo Municipal de El Alto*  
**Despacho**

El Alto, 12 de Abril de 2022  
CITE: GAMEA/MAE/Nº 426/2022

FOJAS 255	HORA 13:45
<b>RECIBIDO</b>	
1890	
4131	

Señor:  
Sen. Andronico Rodriguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE SENADORES**  
Presente.-

Ref.: EN ATENCION A NOTA PIE Nº 420/2021 - 2022

De mi mayor consideración:

Mediante nota PIE Nº 420/2021 - 2022, la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, requiere que se atienda la Petición de Informe Escrito, efectuada por la Senador Porfirio O. Menacho Tarquino, en este entendido y cumpliendo con lo solicitado, remito a su Autoridad la Información y Documentación, requerida para su conocimiento, valoración y prosecución conforme corresponda.

Adjunto Informes:

- CITE: SMDHSI/DE/UMIEE/T143/2022
- CITE: DGS/UPP/065/2022
- CITE: DP-UPO/048/2022
- CITE: SMAF/DTM/UP/INF-03/2022

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



*M. Eva Copa Murua*

CÁMARA DE SENADORES		UNIDAD DE INFORMACIÓN CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCIÓN
FOJAS 256	20 ABR 2022	HORA 17:40
<b>RECIBIDO</b>		
No. Correlativo		Firma

GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

CC: Archivo/RRTL  
CC: CAB  
Adjunta lo que indica





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

RECIBIDO

01 ABR 2022

GAHEA - 61922

Reg.: ..... Firma: *[Signature]*

Fojas: 25 Horas: 10:51

INFORME  
CITE: DGS/UPP/065/2022

- A : H. Monica Eva Copa Murga  
**ALCALDESA MUNICIPAL**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
- VÍA : Dr. Saúl Harley Calderón Campero  
**SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
- VIA : Dr. Nilo Elvys Plata Luna  
**DIRECTOR DE GESTIÓN EN SALUD**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
- DE : Dra. Ericka Portocarrero Miranda  
**UNIDAD DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO
- REF. : RESPUESTA A P.I.E. N° 420/2021-2022
- FECHA : El Alto, 30 de marzo de 2022

*[Signature]*  
Dr. Saúl Harley Calderón Campero  
SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

*[Signature]*  
Dr. Nilo Elvys Plata Luna  
DIRECTOR DE GESTIÓN EN SALUD  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

Señora Alcaldesa:

**I. ANTECEDENTES. -**

Cursa Hoja de Ruta 61922 - 2022, para la atención de Petición de Informe Escrito CITE: PIE N° 420/2021-2022, solicitada por el Sen. Andronico Rodriguez Ledezma PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES, de la Asamblea Legislativa Plurinacional, al respecto cabe informar lo siguiente:

**II. DESARROLLO.-**

En atención a Petición de Informe Escrito, la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud, informa al numeral 2, en el marco de las atribuciones y competencias descritas en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de EL Alto, lo siguiente:

**2. Informe usted, cual es el plan de contingencia que se va realizando como Gobierno Autónomo Municipal de El Alto en la prevención y propagación del contagio del COVID-19 en las unidades educativas y/o colegios de la urbe alteña. Adjunte documentación correspondiente.**

R.- La Unidad de Promoción y Prevención informa a su autoridad, que el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, tiene aprobado mediante Ley Municipal N° 723, el PLAN MUNICIPAL INTEGRAL DE CONTINGENCIA MULTISECTORIAL TERRITORIAL Y ESTRATÉGICO CONTRA LOS RIESGOS BIOLÓGICOS, EPIDEMIOLÓGICOS ANTE LA PRESENCIA DEL COVID-19, Y POR RIESGOS SOBREVINIENTES DE ORDEN METEOROLÓGICOS CLIMATOLÓGICOS, HIDROLÓGICO Y GEOLÓGICO (INUNDACIONES, DESLIZAMIENTOS, VIENTOS FUERTES Y OTROS, PRODUCTO DEL CAMBIO CLIMÁTICO)", normativa que es Reglamentada mediante Decreto Municipal N° 154, cuyo Art. 2, párrafo II, señala: "El plan de contingencia, intervención y protocolos de actuación podrán ser actualizados por la unidad organizacional correspondiente de acuerdo a las fases de desarrollo y niveles de afectación o reducción del riesgo latente, y deberán ser implementados en todos los Distritos Municipales del Municipio de EL Alto".





GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



Con relación a las Unidades Educativas; la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud, elaboró en la gestión 2021, los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A CLASES EN LA NUEVA NORMALIDAD, el cual fue actualizado para la presente gestión y socializado en reunión de fecha 16 de enero del año en curso, con la participación de la Dirección de Educación y representantes de padres de familia de las Unidades Educativas.

III. CONCLUSIÓN.-

Por lo expuesto brevemente, la Unidad de Promoción y Prevención de la Dirección de Gestión en Salud, informa en el marco de las atribuciones y competencias descritas en el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, por lo que tiene por atendido la presente Petición de Informe Escrito emitido por la Cámara de Senadores.

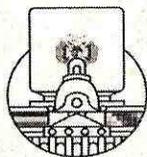
IV. RECOMENDACIÓN.-

En ese entendido, se recomienda a su autoridad remitir el presente informe ante la Unidad Organizacional correspondiente para la atención a los numerales restantes de la presente Petición de Informe Escrito, en el marco de la normativa vigente.

Es cuanto informo a su Autoridad para fines consiguientes.

Atentamente,

Dra. Ericka Portocarrero Avenda  
JEFE DE UNIDAD  
EL ALTO Unidad de Promoción y Prevención  
Gobierno Autónomo Municipal de El Alto



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE SENADORES

**ACTA DE ENTREGA**  
**RESPUESTA PIE N° 420/2021-2022**

En fecha viernes 22 de abril de 2022, se entregó en las oficinas del Sen. Porfirio Menacho Tarquino, respuesta del PIE N° 420/2021-2022, con el anexo que se detalla a continuación:

- 1 LEGAJO, de Fs. 01 al 256. (Originales).

Haciendo constar que en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, no radica copias de documentos (1 Legajo de Fs. 01 al 256) señalados.

**ENTREGUÉ CONFORME**

*Lic. Mari Sol Vilca Acuña*  
**RESPONSABLE LEGISLATIVO (Com.)**  
**USCLYR - CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**RECIBÍ CONFORME**

CÁMARA DE SENADORES			COMISION DE TIERRA Y TERRITORIO RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	
<b>RECIBIDO</b>				
DIA 22	MES 4	AÑO 22	HORA 8:39	
No. CORRELATIVO —			FIRMA <i>JJ</i>	
No. EJEMPLARES —	No. FOJAS 256			